

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos  
en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1887

AGUIRRE ISA, José; domiciliado últimamente en Pueblo Nuevo, Carretera de Aragón; comparecerá el día 28 del actual, á las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por vejación, instruído contra el mismo con el número 952 del año actual. 6857

1888

ALCOLEA LODEIRO, José, y Mariano Pérez Capellán, solteros, de veinticinco y diecinueve años, cesante y *chauffeur*, respectivamente; comparecerán el día 5 de Julio próximo, y hora de las nueve y treinta de su mañana, en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito calle del Barco, número 26, piso segundo, á fin de celebrar juicio de faltas por hurto; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio á que haya lugar. 7048

1889

ALONSO GONZALEZ, Isabel; hija de Manuel y Felipe; domiciliada últimamente en la calle de San Bernardo, número 8; comparecerá el día 22 del actual ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, á celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruído contra la misma con el número 705 de orden del corriente año. 6911

1890

ALVAREZ PEREZ, Antonio; de catorce años, soltero, sin profesión ni domicilio, para que en término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 694 y ser observado por el Médico forense. 6866

1891

BARRANCO MILÁN, José; domiciliado últimamente en Ohanes; comparecerá los días 27 y 28 de los corrientes ante la Audiencia Provincial de Almería, para asistir al juicio oral en causa por homicidio instruído por el Juzgado de Canjayar contra Rafael Carretero Seseduardo. 7009

1892

CALVO MAESTRE, Luisa; casada, mayor de edad; domiciliada últimamente en la calle del Angel, 5, cuarto; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para cumplir la pena impuesta en el expediente de juicio verbal de faltas por mal trato, señalado con el número 449 del corriente año. 6879

1893

CONDE CUESTA, *Fidela*; domiciliada últimamente en la calle de la Encarnación, 13; comparecerá el día 22 del actual, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense. 6877

1894

CONDE DE AMODIA; domiciliado últimamente en el Palace Hotel; comparecerá el día 28 del actual, á las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruído contra el mismo y otros con el número 947 del año actual. 6854

1895

Dueño del carro número 494, que conduce Luis Vargas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 374. 6864

1896

El dueño de una saca de desperdicios de lana de un peso aproximado de 50 kilos, encontrada en la carretera de Sabadell, cerca de la casa Can Torrella, término municipal de Tarrasa; comparecerá, dentro de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tarrasa, para declarar en causa por hurto de dicha saca y ofrecerle las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. 6844

1897

ELEGAL, *Catalino*; súbdito cubano, cuyas demás circunstancias se ignoran, por hallarse en la actualidad navegando, según se informa; domiciliado últimamente en Erandio; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao, para declarar como perjudicado en causa por disparo de arma de fuego instruída á virtud de diligencias remitidas por el Juzgado municipal de Erandio, formadas contra el súbdito griego Teophilo Nimides. 7095

1898

ESTEBAN MARTINEZ, Antonio; hijo de Jerónimo y Amalia; domiciliado últimamente en la calle del Aguila, número 21; comparecerá el día 7 de Julio próximo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruído contra el mismo y otro. 7058

1899

ESTEBAN SANCHEZ, *Hipólito*; comparecerá el día 23 de Junio, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense. 6871

1900

FERNANDEZ REZ, *Rafael*; domiciliado últimamente en la calle de la Iglesia, número 10, bajo; comparecerá el día 22 del actual, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones,

en cuyo acto será reconocido por el Médico forense. 6875

1901

FERNANDEZ SENA, *Ubaldo*; hijo de Feliciano y Ramona; domiciliado últimamente en el Gran Hotel, sito en la calle del Arrenal, número 17; comparecerá el día 28 del actual á las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruído contra el mismo y otros con el número 947 del año actual. 6856

1902

FERRER AGUILLO, *Federico*; hijo de Federico y de María; domiciliado últimamente en la calle de Pelayo, número 68, segundo izquierda; comparecerá el día 28 del actual á las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruído contra el mismo y otro con el número 823 del año actual. 6853

1903

GARCIA ARANDA, *Isabel*; de veintisiete años, natural de Granada; domiciliada últimamente en la calle de Ministriales, número 3, piso cuarto izquierda; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del señor González del Rivero, para declarar en causa por coacción, instruída por dicho Juzgado. 7093

1904

Los parientes más próximos de don Francisco Raimundo Lozano; domiciliado últimamente en Carabanchel Alto (Campamento); comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para ofrecerles el procedimiento en causa por hurto, instruída por dicho Juzgado, entre otros hechos por la sustracción de una imagen pequeña representando una virgen de china ó alabastro, del nicho que en el Cementerio de Carabanchel Alto depositan los restos del susodicho D. Francisco Raimundo Lozano, bajo apercibimiento si no comparecen de pararles el perjuicio á que haya lugar en Derecho. 6334

1905

Los parientes más próximos de D. Julián Panadero López; domiciliado últimamente en Carabanchel Alto (Campamento); comparecerán en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para ofrecerles el procedimiento en causa por hurto, instruída por dicho Juzgado, entre otros hechos por la sustracción de la tapadera de cinc del nicho que en el Cementerio de Carabanchel Alto deposita los restos de susodicho don Julián Panadero, bajo apercibimiento si no comparecen de pararles el perjuicio á que haya lugar en Derecho. 6933

1906

LOZANO MEDINA, *Francisco*; domiciliado últimamente en el pascu de las Yserias, número 9, bajo, número 39; comparecerá el día 23 de Junio, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense. 6873

(Continúa en la página 1073.)

# MINISTERIO DE

## JUNTA CALIFICADORA DE ASPI

RELACIÓN nominal de los Sargentos en activo y licenciados de todas clases que se significan para los desti de 10 de Julio de 1885, Reglamento de 10 de Octubre del mismo

Número de orden.	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO Pesetas.
1	Sección de Telégrafos de Valladolid.....	Ministerio de la Gobernación. Dirección Gen. de C. y T. Sección de Telégrafos.	Celador.....	1.000,00
2	Idem de Sevilla.....	Idem.....	Idem.....	1.000,00
3	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.000,00
3	Escuela profesional de Comercio de Gijón. Oviedo.....	Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.....		
4	Ayuntamiento de Castelló de Ampurias. Gerona.....	Capitanía general de la 4.ª Región...	Conserje-bedel.....	1.250,00
5	Idem. Idem.....	Idem.....	Alguacil del Ayuntamiento y pregonero.....	1.050,00
5	Idem.....	Idem.....	Guarda rural.....	1.100,00
6	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.100,00
7	Ayuntamiento de Sada. Coruña.....	Idem de la 8.ª Región.....	Cabo de Consumos.....	1.080,00
8	Idem.....	Idem.....	Oficial 1.º de Secretaría.....	1.625,00
9	Alava. Gurendes.....	Idem.....	Idem 2.º de idem.....	1.685,00
10	Avila. Amavida.....	Ministerio de la Gobernación. Dirección Gen. de C. y T. Sección de Correos.	Cartero.....	
11	Burgos. Santibáñez del Val.....	Idem.....	Idem.....	365,00
12	Cádiz. De Grazalema á Zahara.....	Idem.....	Idem.....	150,00
13	Canarias. Fuencahiente.....	Idem.....	Peatón.....	400,00
14	Ciudad Real. De Ciudad Real á Poblete.....	Idem.....	Cartero.....	100,00
15	Idem. De La Solana á Alhambra.....	Idem.....	Peatón.....	200,00
16	Coruña. Oleiros.....	Idem.....	Idem.....	750,00
17	Cuenca. Menarejos.....	Idem.....	Cartero.....	400,00
18	Idem. De Henarejos á San Martín de Ber-ninches.....	Idem.....	Idem.....	100,00
19	Gerona. All.....	Idem.....	Peatón.....	400,00
20	Guadalajara. De Cogolludo á Muriel.....	Idem.....	Cartero.....	300,00
21	Huelva. Zufre.....	Idem.....	Peatón.....	450,00
22	Huesca. Morillo de Monclús.....	Idem.....	Cartero.....	200,00
23	Idem. Martés.....	Idem.....	Idem.....	150,00
24	Jaén. De Castellar á Chiclana.....	Idem.....	Idem.....	500,00
25	Idem. Cambrón.....	Idem.....	Peatón.....	575,00
26	Idem. De Torredonjimeno á la estación.....	Idem.....	Cartero.....	400,00
27	León. Salomón.....	Idem.....	Peatón.....	365,00
28	Idem. Campozas.....	Idem.....	Cartero.....	100,00
29	Idem. De Valderas á Gordoncillo.....	Idem.....	Idem.....	365,00
30	Idem. De Bembibre á Castropodame.....	Idem.....	Peatón.....	300,00
31	Lago. Monseiro.....	Idem.....	Idem.....	300,00
32	Idem. De Sarria á Monseiro.....	Idem.....	Cartero.....	300,00
33	Navarra. Zabaldúa.....	Idem.....	Peatón.....	600,00
34	Orense. De Quereño á Villar de Coos, Sobre-do y Biobre.....	Idem.....	Cartero.....	365,00
35	Oviedo. Libardón.....	Idem.....	Peatón.....	750,00
36	Idem. Campillo. R. y E. en Río Seco.....	Idem.....	Cartero.....	150,00
37	Idem. Sandamias.....	Idem.....	Idem.....	100,00
38	Segovia. Villacastín.....	Idem.....	Idem.....	150,00
39	Soria. La Muedra.....	Idem.....	Idem.....	100,00
40	Tarragona. Coldejón.....	Idem.....	Idem.....	150,00
41	Valencia. Benifairó.....	Idem.....	Idem.....	300,00
42	Idem. De Puebla Larga á San Juan de Enova-y Señera.....	Idem.....	Idem.....	250,00
43	Valladolid. Barcial de la Loma.....	Idem.....	Peatón.....	300,00
44	Estación de Peñón de la Gomera. Melilla.....	Idem. Sección de Telégrafos.....	Cartero.....	250,00
45	Idem de Cuenca.....	Idem.....	Ordenanza de 2.ª clase.....	750,00
46	Ayuntamiento de Los Navalmorales. Toledo.....	Idem.....	Idem.....	750,00
47	Idem de Motilla del Palancar. Cuenca.....	Capitanía general de la 1.ª Región.....	Pregonero y Camposantero.....	575,00
48	Idem de Gallesto. Cáceres.....	Idem.....	Peón, Sepulturero y Voz pú-blica.....	100,00
49	Idem de Villanueva de la Jara. Cuenca.....	Idem.....	Portero de la Alcaldía.....	
50	Idem de Casarrubios del Monte. Toledo.....	Idem.....	Oficial de Secretaría.....	500,00
			Alguacil.....	547,50

## LA GUERRA

## ANTES A DESTINOS CIVILES

nos que se expresan, por haber resultado con mayores méritos entre los concursantes, con arreglo á la ley año para su aplicación, y demás disposiciones complementarias.

CLASES	PROCEDENCIA	SITUACIÓN al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES		TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA			
				AÑOS DE		Años.	Meses.	Días.	
				Edad.	Servicio.	Empleo.			
Sargento.....	Activo.....	»	Félix Lázaro González.....	25	6-11-0	4-9-0	»	»	»
Desierto.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sargento.....	Activo.....	»	Siméon Sánchez Romero.....	27	6-2-26	4-1-0	3	1	22
Idem.....	Idem.....	»	Juan Almodóvar Dalmau.....	27	6-2-24	4-11-0	1	10	18
Desierto.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sargento.....	Activo.....	»	Plácido Sánchez Martín.....	26	7-3-21	4-1-0	2	11	28
Idem.....	Idem.....	»	Antonio Girón Sánchez.....	26	7-1-29	4-4-29	2	6	9
Cabo.....	»	»	Gonzalo Gil González.....	36	4-0-0	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Aniceto Durán Mulas.....	42	3-3-22	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Abraham Alamo Martínez.....	34	2-2-3	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Antonio Palmero Jiménez.....	47	2-10-16	»	»	»	»
Soldado.....	»	»	Mauricio de la Rosa Paz.....	42	1-1-18	»	»	»	»
Cabo.....	»	»	Leandro Muñoz Arroyo.....	38	2-3-2	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.....	»	Higinio Delgado Domínguez.....	48	6-1-0	4-0-6	»	»	»
Idem.....	Idem.....	»	Emilio González Castro.....	43	6-0-0	2-5-12	»	»	»
Soldado.....	»	»	José Ramírez Porrás.....	40	3-4-15	»	»	»	»
Idem.....	Herido en campaña.....	»	Antonio Ramírez Almazán.....	27	1-6-10	»	»	»	»
Soldado.....	»	»	Pedro Manant Armengol.....	42	4-8-8	»	»	»	»
Cabo.....	»	»	Ubaldo Asenjo Palancar.....	40	3-1-2	»	»	»	»
Sargento.....	Para la re- serva.....	»	Manuel Sánchez Osuna.....	33	3-0-1	»	»	»	»
Cabo.....	»	»	Joaquín Pardina Arnusau.....	33	2-5-22	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.....	»	José Navarro Gil.....	43	6-2-27	0-9-4	»	»	»
Idem.....	Idem.....	»	Manuel Pastor Tomás.....	48	9-2-9	5-1-15	»	»	»
Cabo.....	»	»	Demetrio Pozuelo Feijóo.....	32	3-2-14	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Francisco Arroyo Baena.....	32	2-11-22	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Vidal González Fernández.....	47	2-10-26	»	»	»	»
Soldado.....	»	»	Martelino Fernández Pérez.....	43	5-7-20	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.....	»	Tiburcio García Fernández.....	47	6-0-0	3-8-8	»	»	»
Soldado.....	»	»	José Fuentes Álvarez.....	46	6-0-29	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.....	»	Manuel López Peña.....	46	3-6-0	2-3-0	»	»	»
Idem.....	Idem.....	»	Virgilio Rodríguez Navas Saborido.....	41	6-0-0	4-2-0	»	»	»
Idem.....	Idem.....	»	Luciano Ciriaco Arregui.....	53	6-0-6	»	»	»	»
Cabo.....	»	»	Bernardo González Delgado.....	50	7-0-4	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.....	»	Rogelio Juanes Vaidés.....	34	10-3-23	4-10-2	»	»	»
Desierto.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.....	»	Faustino López Álvarez.....	37	6-0-0	4-1-0	»	»	»
Cabo.....	»	»	Francisco Durán Andrés.....	53	2-10-12	»	»	»	»
Idem.....	»	»	José Moreno Esturúa.....	33	16-1-19	»	»	»	»
Idem.....	»	»	José Tudela Miguel.....	45	5-0-20	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Antonio Puertos Mascaraos.....	36	2-3-25	»	»	»	»
Soldado.....	»	»	Patricio Manso Rodríguez.....	42	3-8-18	»	»	»	»
Cabo.....	»	»	Rafael Pérez Puerto.....	38	2-7-13	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.....	»	Angel Alhambra Peña.....	44	6-0-19	3-1-26	»	»	»
Soldado.....	»	»	Pedro Fraile González.....	42	5-1-2	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Ramón Conca Millán.....	40	3-3-0	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado	Último lugar.....	Ubaldo Rodríguez Arroyo.....	46	6-2-27	3-8-5	»	»	»
Idem.....	Idem.....	»	Ramiro Valverde Aragón.....	41	6-0-0	3-10-13	»	»	»
Soldado.....	»	»	Benito Paniagua Granada.....	42	3-3-19	»	»	»	»

Número de order.	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Pesetas.
51	Ayuntamiento de Encina-Sola. Huelva. ....	Capitanía general de la 2.ª Región. ...	Guarda municipal (1) .....	730,00
	Idem. ....	Idem. ....	Idem (1) .....	730,00
52	Diputación provincial de Jaén, carretera de Torredonjimeno al Carpio á la de Madrid á Cádiz. ....	Idem. ....	Peón caminero. ....	638,75
	Idem. ....	Idem. ....	Idem. ....	638,75
53	Ayuntamiento de Blesa. Teruel. ....	Idem de la 3.ª Región. ....	Voz pública. ....	100,00
54	Idem. ....	Idem. ....	Aiguacil. ....	100,00
55	Idem. ....	Idem. ....	Encargado del reloj. ....	100,00
56	Idem de la Mata de Morella. Castellón. ....	Idem. ....	Aiguacil. ....	125,00
57	Idem de Monteagudo del Castillo. Teruel. ....	Idem. ....	Idem. ....	150,00
58	Idem de Morella. Castellón. ....	Idem. ....	Pregonero. ....	187,00
59	Idem de Rubielos de Mora. Teruel. ....	Idem. ....	Sereno. ....	365,00
60	Idem de Pedralva. Valencia. ....	Idem. ....	Auxiliar de Secretaria. ....	962,50
61	Idem. ....	Idem. ....	Escribiente. ....	800,00
62	Idem de Alcañiz. Teruel. ....	Idem. ....	Aiguacil, Jefe de la Guardia municipal. ....	0,60 diarios.
	Idem de Liria. Valencia. ....	Idem. ....	Aiguacil del Ayuntamiento. ....	375,00
63	Idem. ....	Idem. ....	Idem. ....	375,00
	Idem. ....	Idem. ....	Idem. ....	375,00
	Idem. ....	Idem. ....	Idem. ....	375,00
	Idem. ....	Idem. ....	Idem. ....	375,00
64	Idem. ....	Idem. ....	Macero. ....	375,00
	Idem. ....	Idem. ....	Idem. ....	375,00
	Idem. ....	Idem. ....	Idem. ....	375,00
65	Idem. ....	Idem. ....	Idem. ....	375,00
	Idem. ....	Idem. ....	Cabo de vigilancia municipal. ....	500,00
	Idem. ....	Idem. ....	Vigilante municipal. ....	410,62
66	Idem. ....	Idem. ....	Idem. ....	410,62
	Idem. ....	Idem. ....	Idem. ....	410,62
	Idem. ....	Idem. ....	Idem. ....	410,62
	Idem. ....	Idem. ....	Idem. ....	410,62
67	Idem. ....	Idem. ....	Idem. ....	410,62
	Idem. ....	Idem. ....	Cabo de Guardas de campo. ....	500,00
	Idem. ....	Idem. ....	Guarda de campo. ....	410,62
68	Idem. ....	Idem. ....	Idem. ....	410,62
	Idem. ....	Idem. ....	Idem. ....	410,62
	Idem. ....	Idem. ....	Idem. ....	410,62
	Idem. ....	Idem. ....	Idem. ....	410,62
	Idem. ....	Idem. ....	Idem. ....	410,62
69	Idem de Torre del Compte. Teruel. ....	Idem. ....	Idem. ....	410,62
70	Idem de Son del Pino. Lérida. ....	Idem de la 4.ª Región. ....	Encargado del reloj. ....	60,00
			Guarda municipal jurado de campo. ....	20,00
71	Idem de Vinaixa. Idem. ....	Idem. ....	Aiguacil. ....	280,00
72	Idem de Castelló de Ampurias. Gerona. ....	Idem. ....	Sereno sepulturero. ....	365,00
	Idem. ....	Idem. ....	Idem. ....	365,00
73	Idem. ....	Idem. ....	Vigilante de Consumos. ....	840,00
	Idem. ....	Idem. ....	Idem. ....	840,00
74	Idem. ....	Idem. ....	Idem. ....	840,00
75	Ayuntamiento de Orcajo. Zaragoza. ....	Idem de la 5.ª Región. ....	Oficial mayor de Secretaria. ....	800,00
			Guarda Municipal y Aiguacil. ....	541,25
76	Juzgado Municipal de Paracuellos de Jiloca. Zaragoza. ....	Idem. ....	Aiguacil. ....	»
77	Ayuntamiento de Cinco Olivas. Zaragoza. ....	Idem. ....	Guarda-Jurado. ....	547,50
78	Idem de Torres de Berrellén. Idem. ....	Idem. ....	Idem. ....	730,00
79	Idem de Paniza. Idem. ....	Idem. ....	Guarda Municipal. ....	465,25
80	Idem de Morata de Jalón. Idem. ....	Idem. ....	Idem de Campo. ....	547,50
	Idem. ....	Idem. ....	Idem. ....	547,50
	Juzgado Municipal del Distrito del Centro de Bilbao. ....	Idem de la 6.ª Región. ....	Aiguacil. ....	»
	Idem de primera instancia é instrucción del Distrito del Oriente de Gijón-Oviedo. ....	Idem de la 7.ª Región. ....	Idem. ....	540,00
83	Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas. León. ....	Idem. ....	Administrador de Consumos Dependiente del resguardo de Consumos. ....	2,50 diarias.
	Idem. ....	Idem. ....	Idem. ....	1,50 ídem.
84	Idem. ....	Idem. ....	Idem. ....	1,50 ídem.
	Idem. ....	Idem. ....	Idem. ....	1,50 ídem.
	Idem. ....	Idem. ....	Idem. ....	1,50 ídem.
85	Idem de Bembibre. Idem. ....	Idem. ....	Oficial mayor interino de la Secretaria. ....	999,00

(1) Anulado provisionalmente hasta que se resuelva un recurso interpuesto por el Alcalde.



Número de orden.	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Pesetas.
86	Ayuntamiento de Bemibre. León.....	Capitanía general de la 7. <sup>a</sup> Región...	Encargado del reloj.....	50,00
87	Idem.....	Idem.....	Voz pública.....	65,00
88	Idem.....	Idem.....	Sereno.....	676,00
89	Idem.....	Idem.....	Idem.....	676,00
90	Idem.....	Idem.....	Vigilante de Consumos.....	800,00
91	Idem.....	Idem.....	Idem de Orden público.....	617,00
92	Idem de Sada. Coruña.....	Idem de la 8. <sup>a</sup> Región.....	Guarda municipal.....	582,00
93	Idem.....	Idem.....	Sepulturero y barrendero.....	2,00 diarias.
94	Idem.....	Idem.....	Portero del Ayuntamiento.....	2,60 ídem.
95	Juzgado municipal de Sada. Idem.....	Idem.....	Guardia municipal.....	2,25 ídem.
96	Junta de Arbitrios de Melilla.....	Comandancia general de Melilla.....	Aiguacil.....	»
	Idem.....	Idem.....	Guardia urbano.....	900,00
			Idem.....	900,00

NOTA.—Las reclamaciones por error en la clasificación personal deberán tener entrada en este Ministerio antes del día 6 de Julio Madrid, 18 de Junio de 1917.—El Subsecretario, Fernando Carbó.

CLASES	PROCEDENCIA	SITUACIÓN al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA		
				AÑOS DE			Años.	Meses.	Días.
				Edad.	Servicio.	Empleo.			
Desierto.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Soldado.....	»	»	Pedro Fernández Fernández.....	42	4-0-25	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Nicolás González Vivas.....	33	3-0-0	»	»	»	»
Cabo.....	»	»	Eduardo López Cortes.....	35	2-1-25	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Alberto Rodríguez Rabanal.....	49	4-1-3	»	»	»	»
Soldado.....	»	»	Severiano Sobrin Fernández.....	39	2-9-0	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Francisco Arjona López.....	42	2-3-5	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	»	Antonio Lorenzo López.....	51	21-11-22	4-2-3	»	»	»
Idem.....	Idem.....	Último lugar.	Desiderio García Blanc.....	52	7-5-28	2-11-14	»	»	»
Desierto.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cabo.....	»	»	Eduardo Castillo Ansotegui.....	58	3-11-12	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Marcelo Solbas Navarro.....	42	3-7-17	»	»	»	»

próximo.

# MINISTERIO DE LA GUERRA

## JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

*RELACIÓN nominal de los individuos cuyas instancias han quedado fuera de concurso por los motivos que se expresan.*

CLASES	NOMBRES Y APELLIDOS	MOTIVOS
Sargento....	Vicente Ramiro García.....	Por venir fuera de conducto de la Autoridad militar y sin documentar en forma.
Soldado.....	Ramón Martín Calvo.....	
Idem.....	Vicente Membrado Asensio.....	
Idem.....	Abdón Barba Martín.....	
Idem.....	Tomás Capilla González.....	
Idem.....	José Suéla Rebollo.....	
Idem.....	Norberto Clemente García.....	
Idem.....	Fernando Navarro Pérez.....	
Cabo.....	Eulalio Lozano García.....	
Soldado.....	Francisco Asunción Poza.....	
Idem.....	Nicanor Fonzález Revirego.....	
Idem.....	Simón Carrascosa López.....	
Idem.....	José García Rodríguez.....	
Idem.....	Pilar Mencía Díaz.....	
Cabo.....	Gregorio Vidal Morán.....	
Soldado.....	Diego Marpo Andrés.....	
Sargento.....	Demetrio López Martínez.....	
Idem.....	Felipe Rodríguez Miranda.....	
Idem.....	Manuel Clemente Minguilón.....	Por no acompañar certificado de aptitud con nota de «Buena».
Idem.....	Federico Ortiz Labarta.....	
Cabo.....	Gervasio Muñoz de la Iglesia.....	
Idem.....	Pedro Martínez Jiménez.....	
Idem.....	Serafín Alegre Martínez.....	
Idem.....	Pedro García Fernández.....	
Idem.....	Juan Laureiro López.....	
Soldado.....	Micel Pérez Prado.....	
Idem.....	Francisco López López.....	
Idem.....	Luis Alcober Gots.....	
Sargento.....	Josquín Quintano Fernández.....	
Idem.....	Pablo Hernández Roldán.....	
Idem.....	Francisco Gómez Sanz.....	
Idem.....	José Duarte Vázquez.....	
Idem.....	Juan Prieto García.....	
Cabo.....	Román García Manjarrés.....	
Idem.....	Eusebio Tamayo Ortiz.....	
Soldado.....	Juan García Alonso.....	
Idem.....	Jacinto Sánchez Rochina.....	Por no contar cuatro años en el empleo de Sargento.
Idem.....	Pedro Torres García.....	
Sargento.....	Luis López Tello.....	
Idem.....	José Morales Pujol.....	
Idem.....	Aurelio Fernández Ferrer.....	
Cabo.....	Carlos López Pérez.....	
Idem.....	José Taboada Freire.....	
Soldado.....	Martín Rodríguez Muñoz.....	
Idem.....	Antonio Morales Llamas.....	
Idem.....	José Blanco Calvo.....	
Idem.....	José Blanco Calvo.....	
Cabo.....	Francisco Fernández Villarrasa.....	
Soldado.....	Manuel Busto Vega.....	
Idem.....	Manuel Busto Vega.....	
Idem.....	Manuel Busto Vega.....	
Idem.....	Manuel Busto Vega.....	
Idem.....	Manuel Busto Vega.....	
Idem.....	Manuel Busto Vega.....	
Idem.....	Manuel Busto Vega.....	

NOTAS.—1.<sup>a</sup> Todos los individuos que tengan derecho á solicitar destinos de la Administración del Estado con arreglo á la Ley, en las vacantes que en lo sucesivo sean publicadas, podrán reproducir sus instancias corrigiendo los defectos que se expresan en la anterior relación.

2.<sup>a</sup> No figuran en la relación de propuesta ni en la de fuera de concurso los que, á pesar de tener derecho á los destinos que solicitan, no los han alcanzado por haber sido adjudicados á otros que reunían más condiciones.

Madrid, 18 de Junio de 1917.—El Subsecretario, Fernando Carbó.



# MINISTERIO DE LA GUERRA

## JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

RELACIÓN nominal de los individuos que han sido clasificados en último lugar en el concurso por no haber ejercido el último destino para el que fueron propuestos por este Ministerio.

CLASES	NOMBRES	CLASES	NOMBRES
Sargento.....	Juan González Martínez.	Cabo.....	Indalecio Bravo Bachiller.
Cabo.....	Maximino Marín Fernández.		

Madrid, 18 de Junio de 1917.—El Subsecretario, Fernando Carbó.

1907

MAO DIAZ, *Juan*; estado soltero, de veintiséis años, profesión camarero; comparecerá el día 5 de Julio próximo, y hora de las nueve y treinta de su mañana, en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, á fin de celebrar juicio de faltas contra él y otros, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 7049

1908

MARTIN, *Angel*; domiciliado últimamente en la calle de la Madera, número 11; comparecerá el día 18 de Junio, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, á celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo y otros, con el número 645 de orden del corriente año. 6909

1909

MARTINEZ CORGIN, *Manuel*; de veintiséis años, estado casado, profesión empleado, vecino de Madrid; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, á ser reconocido por los Médicos, en causa sobre lesiones por accidente de automóvil, en Barajas (Madrid). 7105

1910

MATEU, *José María*; vecino de Madrid, dueño de una finca denominada Bendranas, sita en término de Vacarizas; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Tarrasa, en término de diez días, para prestar declaración en sumario por hurto y ofrecerle las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. 6843

1911

MENDEZ FERNANDEZ, *Joaquina*; domiciliada últimamente en la Travesía de la Parada, 4, segundo; comparecerá el día 23 de Junio, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense. 6872

1912

MENDIZABAL, *José María*; domiciliado últimamente en el Hotel de Londres; comparecerá el día 22 de Junio ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, á celebrar juicio de faltas, número 621 de orden del año actual. 6915

1913

PAEL DE AMORAL, *Miguel de la*; domiciliado últimamente en el Palace Hotel; comparecerá el día 28 del actual, á las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo y otros con el número 947 del año actual. 6355

1914

PEÑA ORTIZ, *Julián*; de trece años, de estado soltero, profesión botones; domiciliado últimamente en la calle de Segovia, número 64, patio letra C, para que acompañe de su representante legal, y en término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 448. 6861

1915

PEREZ RAMOS, *Antonio*; hijo de Santos y de Catalina; domiciliado últimamente en la calle de Méndez Aívaro, números 14 y 16, bajo; comparecerá el día 7 de Julio próximo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 7059

1916

RODRIGO HERRAZ, *Gregorio*; profesión cochero; domiciliado últimamente en la carretera de Extremadura, número 31, para que en el término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.557. 6867

1917

RODRIGUEZ, *Augusto*; domiciliado últimamente en la carretera de Chamartín de la Rosa (hotel); comparecerá el día 30 del actual ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo y otra. 7057

1918

RODRIGUEZ ALVAREZ, *José*; hijo de Matea; domiciliado últimamente en la calle de Lavapiés, número 8, principal izquierda; comparecerá el día 3 de Julio próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo y otros. 7056

1919

RODRIGUEZ LA FARQUE, *Antonio*; natural de Arrabalde (Zamora), de diecinueve años, estado soltero, profesión jornalero, hijo de Prudencio y Dolores; domiciliado últimamente en la calle de Antonio López, número 71, piso bajo, número 10; comparecerá, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 3 duplicado, principal, para cumplir la pena impuesta en el expediente de juicio verbal de faltas por maltrato é injurias, señalado con el número 587 del corriente año. 6889

1920

RUIZ SERNA, *Amparo*; hija de Rogelio y Antonia; domiciliada últimamente en la calle del Amparo, número 59, portería; comparecerá el día 3 de Julio próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Ramón Ramos. 7050

1921

SAMPER, *José María*, y Antonio Samper; domiciliados últimamente en la calle de los Tres Peces, número 18 duplicado, segundo izquierdo; comparecerán, en término de quinto día, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaria del Sr. González del Rivero, para prestar declaración en causa por hurto á Valentín Martín Gil, instruida por dicho Juzgado. 7084

1922

SANCHEZ SALAMANCA, *Encarnación*; domiciliada últimamente en la calle del Amparo, número 35; comparecerá el día 22 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, á celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra la misma, con el número 647 de orden del corriente año. 6913

1923

SANTOMÉ GASALLA, *Pedro*; domiciliado últimamente en la calle Luciente, número 3, piso bajo; comparecerá el día 22 de Junio, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6, duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense. 6876

1924

SASTRE CUESTA, *Juan*; hijo de padre desconocido y de Matea; domiciliado úl-

timamente en el paseo de las Yserías, número 74, piso bajo; comparecerá el día 3 de Julio próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por riña y lesiones, instruido contra el mismo y otro. 7053

1925

SEGURA JIMENEZ, Antonio; domiciliado últimamente en Zurgena; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huércal-Overa, á prestar declaración en el sumario número 47 de 1917 sobre disparo, apercibido con las prevenciones legales. 7020

1926

TORIBIO TORIBIO, Dionisio; de diecinueve años, soltero, zapatero; para que en término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 655, y ser reconocido por el Médico forense. 6858

1927

VALERO MARTINEZ, José; de veintitrés años, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 40, patio, número 4; para que en término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 481. 6859

1928

VALERO MARTINEZ, Luis; de veintinueve años, de estado casado, profesión jornalero; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 40, patio, número 4; para que en término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 481. 6862

1929

VARGAS IGLESIAS, Luis; conductor del carro número 494; domiciliado últimamente en la carretera de Extremadura, número 34, bajo, para que en término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 374. 6865

1930

VAZQUEZ MONTALBAN, Primitivo; con domicilio en la calle del Olmo, 29, tercero, y Francisco Pérez Yuste; domiciliado últimamente en la calle de las Delicias, 13, tercero; comparecerán el día 23 de Junio, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto serán reconocidos por el Médico forense. 6882

1931

VAZQUEZ SANZ, Nicolás; hijo de Nicolás y Melchora; domiciliado últimamente en la calle de Nicasio Méndez, 17, bajo; comparecerá el día 18 de Junio ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, á celebrar juicio de faltas por malos tratos é infracción del Reglamento de Carruajes, instruido contra el mismo y otro con el número 645 de orden del corriente año. 6908

1932

YUBERO CABRERA, Marcelino; hijo de Pedro y Jesusa; domiciliado últimamente en la calle del Pacífico, número 14 antiguo, bajo, número 1; comparecerá el

día 3 de Julio próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo y otros. 7054

1933

YUBERO RODRIGUEZ, Pedro; hijo de Segundo y Hermenegilda; domiciliado últimamente en la calle del Pacífico, número 14, bajo, número 1; comparecerá el día 3 de Julio próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo y otros. 7055

### Requisitorias.

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez Tribunal, con arreglo á los artículos 812 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 684 del Código de Justicia Militar y 397 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

4117

AIXELÁ, Ramón; de unos veintiocho años; domiciliado últimamente en la calle Arco Junqueras, número 4, segundo primera; procesado por hurto, número 354, 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. José María Florensa. 6963

4118

ALVAREZ FERNANDEZ, Juan; de veinticinco años, hijo de Antonio y Fernanda, casado con Francisca Martín, natural y vecino de Nerva, encargado de trabajos y con instrucción; comparecerá, en el término de diez días, á responder de los cargos que le resultan en el sumario que se siguió en el Juzgado de instrucción de Valverde del Camino, por lesiones, contra el mismo; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 6960

4119

ALVAREZ FERNANDEZ, Ramón; hijo de José, natural de Pintoria, partido de Oviado, de estado casado, profesión obrero, de unos treinta y tres años, de estatura baja, muy moreno, viste americana color café, boina azul y pantalón también azul; procesado por hurto de dinero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor de Laviana, para ser reducido á prisión. 6945

4120

COMPANY Y LLADO, Arnaldo; vecino de San Juan (Balears); deberá presentarse ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Palma de Mallorca, en el plazo de quince días, á fin de recibirle la correspondiente indagatoria é ingresar en la Cárcel del partido, en méritos de auto de procesamiento y de

prisión dictado en la causa que se le sigue sobre falsedad. 6933

4121

EXPOSITO, Claudio José (a) Córera; de cuarenta y dos años; de estado soltero, profesión panadero, natural de Jerez de la Frontera; domiciliado últimamente en dicha ciudad, calle Morenos, número 25; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel, de la misma, situado en la calle Pérez Galdós, número 6, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, á fin de extinguir la condena impuesta en causa que se le siguió por hurto con el número 160 del año 1915. 6940

4122

FERNANDEZ MARTINEZ, Manuel; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión vendedor, de cuarenta años, hijo de Julián y Braulio; domiciliado últimamente en la calle del Mesón de Paredes, número 90, patio, número 2; procesado por tentativa de robo en causa número 551 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando. 6970

4123

GABARRI JIMENEZ, María Cruz; de treinta y cuatro años, viuda de León Jiménez, gitana, costera ambulante, sin domicilio conocido, hija de Antonio y Celedonia, natural de Cirujales del Río (Soria); procesada en causa que se sigue con el número 22 del año actual, sobre hurto; comparecerá ante el Juzgado de Santo Domingo de la Calzada, dentro de los diez días siguientes al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Logroño, con el fin de constituirse en prisión preventiva y notificarla el auto de que así se ha acordado, y el de inhabilitación dictado en dicha causa en favor del Juzgado de instrucción de Briviesca; apercibiéndola que de no verificarlo será declarada rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar. 6984

4124

PEREZ ALVAREZ, Manuel; natural de Madrid, de estado soltero, profesión marmolista, de catorce años, hijo de Rafael y de Manuela; domiciliado últimamente en la calle de Martín de Vargas, número 15; procesado por robo, y como comprendido en el caso 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospital de esta Corte, Secretaría del señor Rivero, con el fin de ser reducido á prisión. 5977

4125

FUVELLS Y AMAT, Bartolomé; de cuarenta y cuatro años, que se titulaba periodista, siendo en realidad empleado en Port-Bou; procesado por delito de robo, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Figueras, con objeto de recibirle indagatoria y constituirse en prisión acordada. 4131

### Audiencias Territoriales.

#### MADRID

D. Antonio Hernanz y Martín, Oficial de Sala de la Audiencia de Madrid. Certifico: Que en los autos seguidos en

el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, por D.<sup>a</sup> Segunda Lacalle Suverbiola con don Bernabé Moreno Fernández y el señor Abogado del Estado, sobre pobreza de la primera, hoy incidente de nulidad de actuaciones en la exacción de las costas en que fué condenada la D.<sup>a</sup> Segunda, por la Sala de lo Civil de esta Audiencia se han dictado las siguientes

«*Providencias.*— Señores de Sala primera: Aveilón, Chaves, Marroquín, R. Castillo, Gómez.— Con suspensión del traslado conferido al Abogado del Estado, en providencia del 22, hágase saber á D.<sup>a</sup> Segunda Lacalle la renuncia que de su representación hace el Procurador, D. Eduardo Morales, para que, dentro del término de seis días, nombre otro que le sustituya y represente en esta apelación, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Madrid, 27 de Marzo de 1917.—Ante mí.—Licenciado, Joaquín Garrigues.»

«Señores de Sala primera: Aveilón, Chaves, Marroquín, R. de Castillo, Gumiel.— Por presentado el anterior escrito con el exhorto que se acompaña, que se unirán al rollo de su razón, y en vista de lo que de dicho exhorto aparece y lo que se solicita, hágase la notificación que se interesa por edictos, que se publicarán en el *Diario Oficial de Avisos y GACETA DE MADRID.*

Madrid, 11 de Junio de 1917.—Ante mí.—Licenciado, Antonio Bernardo.»

Y para que sirva de publicación en la GACETA DE MADRID, expido la presente, que firmo en Madrid á 16 de Junio de 1917.—El Oficial de Sala, Antonio Hernanz. X—1336

D. Antonio Hernanz y Martín, Oficial de Sala de la Audiencia de Madrid.

Certifico: Que en los autos seguidos en el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, por D.<sup>a</sup> segunda Lacalle Suverbiola con don Bernabé Moreno y Fernández, sobre nulidad de actuaciones, por la Sala primera de lo Civil de esta Audiencia territorial se han dictado las siguientes

«*Providencias.*— Señores de Sala primera: Aveilón, Chaves, Marroquín, R. Castillo, Gumiel.— Por presentado el anterior escrito; hágase saber á D.<sup>a</sup> Segunda Lacalle Suverbiola, la renuncia que de su representación hace el Procurador don Eduardo Morales, para que dentro del término de seis días nombre otro que le sustituya y represente en estos autos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Madrid, 26 de Marzo de 1917.—Ante mí, Licenciado Joaquín Garrigues.»

«Señores de Sala primera: Aveilón, Chaves, Marroquín, R. Castillo, Gumiel.— Por presentado el anterior escrito con el exhorto que se acompaña, que se unirán al rollo de su razón, y en vista de lo que de dicho exhorto aparece y lo que se solicita, hágase la notificación que se interesa por edictos, que se publicarán en el *Diario Oficial de Avisos y GACETA DE MADRID.*

Madrid, 11 de Junio de 1917.—Ante mí, P. H., Licenciado Antonio Bermedo.»

Y para que conste y sirva de publicación en la GACETA DE MADRID, expido la presente, que firmo en Madrid á 16 de Junio de 1917.—El Oficial de Sala, Antonio Hernanz. X—1335

### Juzgado de Primera Instancia.

#### ALCALÁ LA REAL

D. Francisco Robles Figueroa, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se ruega á todas las Autoridades den órdenes á sus dependientes para que procedan á la busca de una burra de tres años, pelo claro, con cinta negra espinazo y paleta y dos lunares negros en la parte posterior de las nalgas, sustraída á Cipriano Serrano Cortes en la noche del 17 al 18 del actual del sitio Caseta de las Rosas, término de Alcaudete, y caso de ser habida sea puesta á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición.

Alcalá la Real, 26 de Mayo de 1917.—Francisco Robles Figueroa.—Por mandato de S. S.<sup>a</sup>, Antonio Escobar. JO—6191

#### ALMADEN

D. Germán Sánchez Gómez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación se sirvan disponer se proceda á la busca y ocupación de una mula de uno tres años, castaña oscura, de 1,32 metros de alzada, con hierro en la nalga izquierda, letra R, número 10, de la Compañía El Fénix Agrícola, propiedad del vecino de esta villa Tiburcio García Donas Montes, que fué sustraída la noche del 9 del actual de la huerta que éste posee en término de Chillón, llamada Gora, y caso de ser habida la pongan á mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima procedencia.

Almadén, 26 de Mayo de 1917.—Germán Sánchez Gómez.—P. S. M., Rogelio Zamora. JO—6282

#### ALMENDRALEJO

D. Manuel Mesa Chaix, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en la mañana del día 22 del actual fueron ocupadas por la Guardia Civil del puesto de esta ciudad, en las inmediaciones de la villa de Aceuchal, á los gitanos Miguel Saavedra Vázquez, Manuel Navarro Bustamante, Juan Vargas Suárez y Ramón Esteva Navarro, una burra negra, de cuatro años, preñada, buena talla, hierro de La Mundial en la nalga izquierda, letra I, número 1.<sup>o</sup>, y en el hocico una x pequeña; y un jumento, rucio claro, buena talla, igual hierro en el hocico y otro confuso en la nalga derecha, que dijeron haber sustraído en la noche anterior en la dehesa Palmarejo, entre Albuera y Talavera la Real, ignorando quiénes sean sus dueños; y luego que las habian comprado á un sujeto desconocido entre Cortes de Peleas y Aceuchal, interviniéndoseles también una jumenta castaña oscura, de seis años, que el Navarro dice es de su propiedad; y conforme á lo acordado en el sumario que instruyo por hurto bajo el número 51 del corriente año, se llama á los que se crean dueños de dichas caballerías, para que comparezcan y lo acrediten ante este Juzgado en el término de quince días.

Dado en Almendralejo á 24 de Mayo de 1917.—Manuel Mesa Chaix.—De su orden, Francisco Fernández Gallardo. JO—6193

### ARCHIDONA

D. Graciano Guíjarro y García de la Rosa, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se hace constar que habiendo sido dejada sin efecto la detención decretada en los procesados Manuel Pozo Terralvo y Antonio López Campos en la causa que se les sigue sobre daño, se dejan sin efecto sus llamamientos y busca publicados en el *Boletín Oficial* de esta provincia con fecha 16 del actual, número 113, é interesa de la inserción de la requisitoria en la GACETA DE MADRID con fecha 8 del corriente mes, de conformidad con lo que dispone la Real orden del Ministerio de la Gobernación de 17 de Febrero de 1909.

Archidona, 19 de Mayo de 1917.—Graciano Guíjarro. JO—6126

### CEBREROS

D. Miguel Pascual González, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente hago saber: Que el día 8 de Mayo último ha sido hurtada del sitio Maja Marta, del término del Barraco, una yegua de pelo negro, alzada 1,34 metros, de ocho años, con lunares blancos en los costillares, marcada en el anca derecha con X, y en la izquierda con hierro forma herradura, de la propiedad de Esteban Galán.

En su virtud, ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y rescate del indicado semoviente y detención de la persona en cuyo poder se encuentre, si en el acto no justifica su legítima adquisición, poniéndola á disposición de este Juzgado.

Dado en Cebrenos á 1.<sup>o</sup> de Junio de 1917. Miguel Pascual.—Eladio González. JO—6577

D. Miguel Pascual González, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente hago saber: Que la noche del 2 del actual se supone ha sido hurtada, del sitio Prado Capón, de este término, una mula de pelo negro, de unas siete cuartas de alzada, de seis años, con una roca de la serrata en el hocico, propiedad de Juan Robledo Navas, de esta vecindad.

En su virtud, ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y rescate del indicado semoviente y detención de la persona en cuyo poder se encuentre, si en el acto no justifica su legítima adquisición, poniéndola á disposición de este Juzgado, pues así está acordado en el sumario que se sigue por el referido hecho.

Dado en Cebrenos á 4 de Junio de 1917. Miguel Pascual.—Eladio González. JO—6578

### CIUDAD RODRIGO

D. Luis Pomares Pérez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se encarga á las Autoridades é individuos de la Policía judicial procedan á la busca y ocupación de dos caballerías menores que en la noche del 13 del actual fueron sustraídas de la dehesa de Castillejos de Jaites, término de Martín de Jaites, que pertenecían á Jenaro Alvarez y Pedro Picado, cuyas caballerías se reseñarán, procediéndose también á la detención de la persona ó personas en cuyo poder se hallen si no acreditan su legítima adquisición, como tengo acordado en el sumario que por expresado hecho instruyo.

*Señas de las caballerías.*

Una burra de siete años de edad, de alzada 1,17 metros, capa negra, raza española, marca de la Compañía El Félix Agrícola, letra N, número 1, en la nalga izquierda.

Otra ídem de nueve años de edad, alzada 1,26 metros, capa castaña oscura, raza española, marca en el bezo superior, con rozaduras en los costillares, marca de dicha Compañía, letra N, número 1, en la nalga derecha.

Ciudad Rodrigo, 24 de Mayo de 1917. — Luis Pomares. — Licenciado José Ballesteros. JO—6287

**CHINCHILLA**

D. José María de la Llave y Corral, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente excito á toda Autoridad y Policía en la busca y ocupación de un burro de dos años, pelo negro, alzada regular, con un hierro figurando redondeado ó ojo de badil en las nalgas ó nariz, sustraído en la noche del 20 al 21 del actual de la cuadra de Fulgencio Sánchez Martínez, en Alcaozo; sospechándose sean autores un hombre que, acompañado de una mujer y dedicados á confeccionar y vender ramos de flores artificiales, parecía gitano y tener de veinticinco á treinta años, de estatura regular, delgado, con bigote, moreno, y decía ser de Córdoba, vistiendo chaqueta de pana lisa negra, y pantalón y sombrero negros, llevando además, y para el servicio de su vida ambulante, otro burro y un barrucho; y caso de ser habidos, ponerlos con el semoviente á mi disposición y resultados del sumario número 21 de este año y Juzgado.

Chinchilla, 25 de Mayo de 1917. — José María de la Llave. — D. S. O., Manuel Mateo. JO—6213

**GERONA**

D. José Grahit Grau, accidentalmente Juez de instrucción del partido de Gerona.

Por el presente, que se expide en méritos de providencia recaída en causa criminal que me hallo instruyendo sobre muerte de una mujer desconocida arrojada por el tren en el paso á nivel de Can Punxa, barrio de Pedret, de esta ciudad, á consecuencia de cuyas lesiones falleció á las pocas horas de ocurrido el accidente el día 14 del actual, se cita y llama á los ignorados herederos que resulten serlo de dicha mujer, para que en el término de diez días, á contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en la GACETA comparezcan ante el Juzgado de instrucción de esta capital, al objeto de ofrecerles el procedimiento y manifiesten si desean mostrarse parte en la causa ó si renuncian á la indemnización que en su día pueda corresponderles.

Gerona, 21 de Mayo de 1917. — José Grahit. — El Secretario, Eduardo Ferrer. JO—6215

**HUELVA**

D. Francisco Javier González del Cid, Secretario del Juzgado municipal de esta ciudad de Huelva.

Doy fe: Que en el juicio marcado con el número 145, de que se hará expresión, se ha dictado sentencia, que comprende los siguientes artículos res:

«Sentencia. — En la ciudad de Huelva, á 8 de Junio de 1917, el Tribunal municipal, formado con el Juez D. José María López de Mora y de los Adjuntos D. Carlos Rey Sehuler y D. Alfonso Le'Bourg Horment; habiendo visto este expediente

de juicio de faltas seguido contra Albert Olivier, natural de Oheburgo, marinero ambulante, de veinticinco años de edad, y Louis L'Onay, natural de Lorión, marinero ambulante, de veintiséis años de edad, por amenazas á José Ortiz Infante y otros, vecinos de esta ciudad, el día 19 de Abril:

«Fallamos que debemos absolver y absolvemos libremente á los expresados Albert Olivier y Louis L'Onay, declarando de oficio las costas del juicio.

«Así por esta nuestra sentencia, que les será notificada por los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, forma en que fueron citados por ignorarse su actual paradero, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. José M.<sup>a</sup> López de Mora. — Carlos Rey. — Alfonso Le'Bourg.»

La precedente sentencia fué publicada en el día de su fecha por el señor Presidente del Tribunal.

Y para remitiela, á fin de que se inserte en la GACETA DE MADRID á los efectos ordenados, expido y firmo el presente, que visa el señor Juez municipal.

Huelva, 9 de Junio de 1917. — F. Javier González del Cid. — V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: José M. López de Mora. JO—6353

**HUESCA**

En virtud de lo ordenado por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia de hoy, dictada en carta orden de la Superioridad, procedente de expediente de indulto instruido á instancia del penado Jesús Marco Tris, en la causa seguida con el número 49 del año 1913, sobre homicidio, y para poder dar cumplimiento al trámite de oír á la parte agraviada, se llama por la presente á la perjudicada Cándida Tejero Monzón, vecina de Gurrea de Gállego, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, á contar desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado á fin de ser oída en el referido expediente.

Huesca, 24 de Mayo de 1917. — El Secretario, P. H., Juan Planter. JO—6222

**ILLESCAS**

D. Agustín Bullón y Fernández, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente hago saber. Que la noche del 2 del actual fueron robadas de la casa de máquinas de D. Cristino Corredor, en término de Villaseca de la Sagra y finca denominada El Tinado, dos correas de transmisión, de 14 y 10 metros, respectivamente, de largas, la primera nueva, la segunda vieja, y ambas de unos 25 centímetros de anchas, habiendo acordado en el sumario que instruyo por tal hecho, llamar á los autores del mismo, así como á los que puedan suministrar datos para los fines sumariales, al efecto de que comparezcan en este Juzgado, dentro del término de diez días, contados desde la publicación del presente en los periódicos oficiales.

Al propio tiempo ruego á todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura de los autores del hecho, poniéndolos, caso de ser habidos, á mi disposición, así como las correas reseñadas, juntamente con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia.

Dado en Illescas á 9 de Junio de 1917. Agustín Bullón. — P. S. M., Eugenio Pérez del Cerro. JO—6808

**LA CAROLINA**

D. Eduardo Fernández Pita y Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca de una yegua de cinco años, alzada 1,50 metros, capa castaña, raza española, lucera, calzada, baja del pie izquierdo, preñada, con el hierro de la Compañía de seguros El Félix Agrícola, cuyo hecho tuvo lugar en este término en la mañana del día 29 de Abril último, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición.

La Carolina, 25 de Mayo de 1917. — Eduardo Fernández Pita y Gómez. JO—6226

**LA RAMBLA**

D. Antonio Martínez Jordán, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud de la presente, ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación se sirvan disponer que por los individuos de la Policía judicial, se proceda á la busca y ocupación de un mulo castaño, de veintiséis meses, de regular alzada, boví blanco, con un hierro confuso en el labio superior y el de la Compañía el Banco Agrícola Andaluz en el oca derecha, perteneciente á D. Francisco Luque Salas, vecino de Fernán-Néstor, hurtado en la mañana del día 23 de los corrientes en la Hacienda del Plantanan, de aquel término; y caso de ser habido lo pongan á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima adquisición.

Dado en La Rambla á 26 de Mayo de 1917. — Antonio Martínez Jordán. — El Secretario, Antonio López del Moral. JO—6328

**LINARES**

D. Bibiano Garzón Carmona, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente, ruego á todas las Autoridades judiciales y encargo á los dependientes de la Policía, dispongan se proceda á la busca y rescate de ocho conejas de la propiedad de Dolores Martínez Delgado, las cuales le fueron robadas de la cuadra ó corral de su domicilio en las primeras horas del día de ayer; asimismo procederán á la busca y captura del autor ó autores del hecho y á la detención de quienes en poder se encuentren, si no acreditan su legitimidad, poniéndolo todo, caso de ser habido, á disposición de este Juzgado.

Dado en Linares á 26 de Mayo de 1917. Bibiano Garzón Carmona. — El Secretario, P. H., Ramón Larrubia. JO—6230

**LUCENA DEL CID**

D. Leopoldo Castro Boy, Juez de primera instancia del partido de Lucena del Cid.

Hago saber: Que en el expediente que se instruye sobre devolución de la fianza del Registrador que fué de este partido D. Víctor Navarro Reig, instado por el mismo, he acordado en providencia de esta fecha publicar el presente edicto por segunda vez, para hacer saber que se ha solicitado la devolución de dicha fianza, á fin de que todas aquellas personas que tuvieren alguna acción que deducir contra el indicado Registrador por actos realizados en el ejercicio de su cargo la formulen ante este Juzgado en el plazo

de tres meses, á contar desde la inserción del presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia, haciendo constar que dicho señor Registrador D. Victor Navarro ha desempeñado el cargo en los Registros de la propiedad de Albocácer, Cuenca, Albacete, Ibiza, Alcoy, Benavente, Astudillo, San Clemente, León, Briviesca y Lucena del Cid.

Lucena del Cid, 25 de Mayo de 1917.—  
Leopoldo Castro Boy.—P. S. M., Eusebio Concas.  
JO—6231

#### LLERENA

Por el presente se interesa de todas las Autoridades de la Nación, procedan acualmente á la busca y rescate de los efectos que á continuación se expresan, los cuales fueron sustraídos en las noches del 14 ó 15 del actual de la techumbre de la segunda nave del cortijo denominado Ballesteros, término de Azuaga, y caso de ser habidos se pondrán á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encontraren, si no acreditan su legítima procedencia; pues así está acordado en la causa que con tal motivo se instruye con el número 67 del corriente año.

#### Señas de los efectos.

Trescientos ladrillos.

Cuatrocientas tejas, y

Seis maderos.

Dado en Llerena á 24 de Mayo de 1917.  
El Secretario judicial, Vicente Margalejo.  
JO—6232

#### MADRIDEJOS

D. Federico Serrano y Fernández Negrete, Juez municipal Letrado é interino de este de instrucción, por enfermedad del propietario.

Por el presente edicto hago saber: Que en cumplimiento á una carta-orden de la Audiencia Provincial de Toledo, dimanante de causa instruida en este Juzgado en el año próximo pasado, sobre asesinato, contra Mariano Cortés Torres, en la que se interesa se cite ante dicha Audiencia, que se constituirá en esta villa de Madridejos y Casas Consistoriales de la misma, para la celebración del juicio oral de la expresada causa, que tendrá lugar el día 25 de Junio próximo, á las diez de su mañana, he acordado se citen á Carmen Martínez Carrillo, Julio Redondo Laperó, Andrés Oliva del Las, Miguel Oliva Fernández, Juana García González y Francisca González y González, que se hallan en ignorado paradero, por medio del presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Toledo, para que en el día expresado, 25 de Junio próximo, comparezcan como testigos de dicha causa ante la Audiencia Provincial de Toledo, que se constituirá en las Casas Consistoriales de esta villa, para la celebración del juicio oral de la indicada causa, bajo apercibimiento de que si no comparecen, incurrirán en la multa de cinco á 50 pesetas.

Dado en Madridejos á 30 de Mayo de 1917.—Federico Serrano.—P. M. de Su Señoría, Antonio Arizo.  
JO—6534

#### MADRID—PALACIO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte, con fecha 2 del actual, en autos promovidos por el Banco Hipotecario de España con D. José Torres García, sobre secuestro, se saca á la venta en pública subasta, por segunda vez y término de quince días, la finca ó resto de lote de los seis en que

se dividió el monte denominado Marina, ó trozo Cerro de la Higuera y Bellamás de San Pedro, situado en término municipal de Níjar, advirtiéndose á los licitadores que se tomará como tipo de la subasta la cantidad de 21.000 pesetas; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte en la subasta, que se celebrará dobla y simultáneamente en este Juzgado y en el de primera instancia de Sorbas el día 16 de Junio próximo, á las once de la mañana, deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del tipo antes expresado; que si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará á los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Actuario, donde podrán ser examinados por los licitadores, debiendo conformarse con ellos, sin tener derecho á exigir otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate.

Madrid, 15 de Junio de 1917.—El Secretario: P. D., Manuel Méndez.—Visto bueno: el señor Juez de primera instancia, Adolfo Suárez.  
X—1334

#### MARCHENA

D. Luis Fernández Clérigo, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se cita y llama á Joaquín Vera Reyes (a) *Penveo*, soltero, natural de Paradas, sin residencia ni domicilio conocido, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Marchena á responder de los cargos que le resultan en causa por desazoto y lesiones, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar, y se le hace saber que por auto del día de hoy se ha acordado preste fianza para asegurar las responsabilidades civiles de la causa por valor de 1.000 pesetas, de cualquiera de la clase que la Ley admite, previéndole que si no presta dicha fianza dentro del día siguiente á la publicación de este edicto, que le sirvo de notificación, se procederá al embargo de sus bienes en legal forma.

Al propio tiempo ruego á todas las Autoridades civiles y militares y encargo á la Policía se proceda á la busca, captura y conducción á esta Cárcel y á disposición de este Juzgado de referido procesado.

Marchena, 24 de Mayo de 1917.—Luis Fernández Clérigo.—El Secretario, por habilitación, Jesús María Fernández.  
JO—6247

#### MÉRIDA

D. Mariano Escalada Hernández, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de ocho cerdos de diecisiete meses, de cinco á seis arrobas de peso, unos con hierro P y otros con dos rayas verticales en la lana y cadera derecha, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en la causa

que instruyo por hurto de dichos cerdos á Victor Mayoral Pérez la noche del 21 del corriente en la dehesa Rospozera de Abajo, término de esta ciudad.

Mérida, 25 de Mayo de 1917.—Mariano Escalada Hernández.—El Secretario accidental, Licenciado Antonio Santos.

JO—6248

#### MONTORO

D. Eduardo Delgado Golmayo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca de dos caballerías que después se reseñarán, propias de José Morales Lara, vecino de Villa del Río, las cuales se suponen hurtadas sobre las once y media de la noche del día 4 del corriente mes, estando pastando en el sitio del Cortijo de Huchear, término de Villa del Río, y, caso de ser habidas, sean puestas á disposición de este Juzgado, así como la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, ésta en calidad de detenida, en la Prisión de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que se sigue en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, sobre indicado hecho.

#### Señas de las caballerías.

Un mulo capón, de tres años, pelo castaño obscuro, biciclario, con un metro 48 centímetros de alzada, marcado con el hierro EL FÉNIX Agrícola en la nalga izquierda, V, 10, raza española.

Una mula, cerrada, pelo rojo claro, raza española, de alzada más de la marca, herrada en la tabia izquierda del pescuezo con el número 26.

Dado en Montoro á 11 de Junio de 1917.  
Eduardo Delgado.—El Secretario, Licenciado José Benítez Lara.  
JO—6281

D. Eduardo Delgado Golmayo, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto ruego y encargo á todas las Autoridades ó individuos de la Policía judicial de la Nación, que procedan á la busca de la caballería que al final se reseñará, propia del vecino de esta ciudad D. Ricardo Romero Lara, la cual le ha sido hurtada la noche del 4 al 5 del mes actual, cuando estaba pastando en el sitio llamado Cruz de la Juliana, de este término, la que pondrán á disposición de este Juzgado, caso de encontrarse, con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición; procediendo además á la busca y captura de los autores del hurto, los que, de ser habidos, también se pondrán á disposición de este Juzgado, en la Prisión del partido; pues así lo tengo mandado en el sumario que por tal hecho instruyo.

#### Señas de la caballería.

Una yegua de diez años, de 1,33 metros de alzada, castaña clara, raza española, hierro particular en la nalga izquierda y el de la Compañía La Mundial, letra C, número 3, en la nalga derecha.

Dado en Montoro á 6 de Junio de 1917.  
Eduardo Delgado.—El Secretario, Juan Fernández.  
JO—6830

D. Eduardo Delgado Golmayo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.  
Por la presente, que se insertará en el

**Boletín Oficial** de esta provincia y **GACETA DE MADRID**, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca de las caballerías que después se reseñarán, propias de D. Feliciano de Lara y Cerro, de estos vecinos, que se suponen hurtadas la noche del 9 del corriente mes, de la finca de Santa Bárbara, pago de la Nava Sierra, de este término, y caso de ser habidas, sean prestas á disposición de este Juzgado, así como la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, éstas en calidad de detenidas en la Prisión de este partido; pues así lo tengo acordado en el sumario que se sigue en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, sobre tal hecho.

#### Señas de las caballerías.

Un mulo capón, de nueve años, de 1,52 metros de alzada, castaño, pelos blancos en el costillar izquierdo; y

Otro mulo, también capón, de la misma edad y alzada, negro ojalado y bozo castaño, y ambos en el muslo izquierdo el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, letra V, número 10, que estaban aseguradas.

Dado en Montoro á 11 de Junio de 1917.—Eduardo Delgado.—El Secretario, Licenciado José Benítez Lara.

JO—6982

#### MURIAS DE PAREDES

D. Laureano Martínez Pajares, Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria hago saber á los de igual clase y municipales, Alcaldes y fuerza de la Guardia Civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado, y ante el Actuuario que refrenda, se instruye sumario por delito de robo de metálico á Manuel Núñez, vecino de Villarino, contra Miguel Alonso y Avelina Fernández Abad, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) ruego y encargo á las expresadas Autoridades y Agentes procedan á la busca y captura de dichos sujetos, poniéndolos, en su caso, con las seguridades convenientes, á disposición de este Juzgado, en las cárceles de este partido.

Y para que aquéllos se personen en la Sala Audiencia de este Juzgado, en vista de los cargos que contra los mismos resultan en dicha causa, se le concede el término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales, apercibido que de no verificarlo, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho.

Las señas del Miguel, son: moreno, de regulares carnes, estatura regular, usa bigote, un poco cargado de espaldas, viste blusa larga, pantalón de pana y alpargatas, se cubre generalmente con gorra.

Las de Avelina, son: buena estatura, color moreno claro, fornida y viste al estilo asturiano; natural de Villarino, en este partido judicial, y sin residencia fija.

Dado en Murias de Paredes á 5 de Junio de 1917.—Laureano M. Pajares.

JO—6899

#### PIEDRABUENA

El señor Juez de Instrucción de la villa y partido de Piedrabuena, ha acordado en providencia de hoy que se cite por medio de la presente, que se insertará en la **GACETA DE MADRID**, á D. José Lozano y Grau, de una estatura aproximada de 1,35 á 1,40 metros, moreno, pelo castaño,

calvo incipiente, carnes regulares, ojos pardos, con bigote, sin barba, peinado de raya al lado izquierdo, nariz algo larga, que tuvo una casa de huéspedes en Sevilla, calle de Cervantes, hacia el número 24, frente á la Academia Politécnica, para que en el término de diez días, á contar desde la inserción de la presente en los periódicos oficiales, comparezca en este Juzgado á prestar declaración en la causa sobre estafa que se instruye bajo el número 16 del presente año, apercibido que si no comparece le parará el perjuicio que hubiere lugar.

A los fines acordados extiende y firmo la presente en Piedrabuena á 25 de Mayo de 1917.—El Secretario habilitado, Pedro Sirgado.

JO—6253

#### PUIGCERDÁ

El señor Juez de este partido, en providencia de esta fecha dictada en méritos de carta orden de la Superioridad, dimanante de sumario sobre falsificación contra José Coll Surroca, ha acordado se cite á Antonio Fernández Esteban, vecino de Madrid, de ignorado paradero, para que comparezca ante la Audiencia Provincial de Gerona el día 19 de Julio próximo, y hora de las nueve y media, con objeto de concurrir como testigo al juicio oral que tendrá lugar en dicho día, bajo las prevenciones contenidas en el artículo 420 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, si dejase de comparecer.

Y para que tenga efecto dicha citación, expido la presente en Puigcerdá á 23 de Mayo de 1917.—El Secretario, Manuel de Dalmasas.

JO—6257

#### SALAMANCA

D. Manuel Martínez Sueiro, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita y llama á Manuel José Piñeiro de Sales, y vecinos de Codraces (Portugal), para que en el término de diez días, contados desde la inserción del presente en la **GACETA DE MADRID**, se presente en el Juzgado de Instrucción de esta capital, á fin de que se ratifique en las conclusiones del Ministerio Fiscal, en la causa que á aquél se le siguió por contrabando.

Dado en Salamanca, á 31 de Mayo de 1917.—Manuel Martínez.—El Secretario, Acisclo Casanova.

JO—6547

#### SANTA MARIA DE NIEVA

D. Jacinto Balbuena Martín, en funciones de Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á Domingo Martín de Frutos, de treinta y tres años, casado, jornalero y vecino de esta villa, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, para que en término de diez días, contados desde la publicación de este llamamiento, se presente ante este Juzgado á fin de notificarle el auto de procesamiento y recibirle la declaración indagatoria en el sumario que se sigue por lesiones con el número 15 del año actual, y bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar en Derecho, declarándole rebelde; y se presume que dicho sujeto se encuentra trabajando en una de las minas de esta provincia.

Dado en Santa María de Nieva á 26 de Mayo de 1917.—Jacinto Balbuena Martín.—El Secretario, Pedro M. Núñez.

JO—6264

#### SEVILLA—MAGDALENA

En virtud de lo ordenado en providencia de hoy, dictada por el señor Juez de

primera instancia del distrito de la Magdalena, de esta ciudad, en el sumario que instruye por hurto de las siguientes prendas:

Un tapete usado, un mantón felpado, una toquilla negra, cuatro camisas, un maillón, otra toquilla vieja; un pañuelo negro de seda, un saco de señora, un cubrecorsé, una chapona, una pieza ó retazo de tela, cuatro pares de calzones cortados, un saco á cuadros, ocho pañuelos, tres pastillas de jabón, un bote de agua de colonia, un velo de seda, dos tiras bordadas, una pieza de encaje, tres talegas; cuyas prendas y efectos fueron sustraídos el 18 del actual entre la Villa de Carmen y la Pañoleta, en la carretera de Extremadura, de un carro con tres mulas; se cita á la persona que sea dueña de dichas prendas y efectos, para que comparezca ante este Juzgado, calle Almirante Apodaca, 2, á fin de recibirle declaración en la expresada causa y hacerle el ofrecimiento del sumario.

Sevilla, 2 de Junio de 1917.—El Secretario, Antonio Vega.

JO—6552

#### TARRAGONA

En méritos del sumario seguido en este Juzgado con los números 457 de la Audiencia y 73 del Juzgado y Registro del año 1915, por el delito de insultos á injurias á la Autoridad, contra Luis Bertrán Pérez, la Audiencia Provincial de esta ciudad, con fecha 19 de Abril último, dictó el auto cuya parte dispositiva dice así:

«Se sobresee libremente en la presente causa y se declaran de oficio las costas procesales.

»Se deja sin efecto el procesamiento de Luis Bertrán Pérez, las requisitorias en su busca y se aprueba el auto de insolvencia consultado.»

Y para que sirva de notificación en forma al expresado Luis Bertrán Pérez, de ignorado domicilio, y á las Autoridades gubernativas y judiciales á los fines de la busca que se les tenía interesada, expido la presente en Tarragona á 26 de Mayo de 1917.—El Secretario, Juan Grau.

V.º B.º: El Juez de Instrucción.

JO—6263

En méritos del sumario seguido en este Juzgado con los números 359 de la Audiencia y 63 del Juzgado y Registro del año 1916, por el delito contra la neutralidad, contra Luis Bertrán Pérez, la Audiencia Provincial de esta ciudad, con fecha 18 de Abril último, dictó el auto cuya parte dispositiva dice así:

«Se sobresee libremente en la presente causa, y se declaran de oficio las costas.

»Se deja sin efecto el procesamiento de Luis Bertrán Pérez, y lo mismo las requisitorias en su busca, y aprobando en sus propios términos el auto de insolvencia consultado.»

Y para que sirva de notificación en forma al expresado Luis Bertrán Pérez, de ignorado domicilio, y á las Autoridades gubernativas y judiciales á los fines de la busca que se les tenía interesada, expido la presente en Tarragona á 26 de Mayo de 1917.—El Secretario, Juan Grau.

V.º B.º: El Juez de Instrucción.

JO—6270

En méritos del sumario seguido en este Juzgado con los números 429 de la Audiencia y 71 del Juzgado y Registro del año 1915, por el delito contra la paz ó la independencia del Estado, contra Luis Bertrán Pérez, la Audiencia Provin-

cial de esta ciudad, con fecha 20 de Abril último, dictó el auto cuya parte dispositiva dice así:

«Se sobresee libremente en la presente causa, y se declaran de oficio las costas.»

«Se deja sin efecto el procesamiento de Luis Bertrán Pérez, y se aprueba el auto de insolvencia consultado.»

Y para que sirva de notificación en forma al expresado Luis Bertrán Pérez, de ignorado domicilio, expido la presente en Tarragona á 26 de Mayo de 1917.—El Secretario, Juan Grau.—V.º B.º: El Juez de Instrucción.  
JO—6271

En méritos del sumario seguido en este Juzgado con los números 476 de la Audiencia y 74 del Juzgado y registro del año 1915 por el delito contra la neutralidad, contra Luis Bertrán Pérez, la Audiencia Provincial de esta ciudad, con fecha 21 de Abril último, dictó el auto cuya parte dispositiva dice así:

«Se sobresee libremente en la presente causa y se declaran de oficio las costas.»

«Se deja sin efecto el procesamiento de Luis Bertrán Pérez y las requisitorias en su busca y captura y se aprueba el auto de insolvencia consultado.»

Y para que sirva de notificación en forma al expresado Luis Bertrán Pérez, de ignorado domicilio, y á las Autoridades gubernativas y judiciales á los fines de la busca que se les tenía interesada, expido la presente en Tarragona á 26 de Mayo de 1917.—El Secretario, Enrique Andreu.  
JO—6267

En méritos del sumario seguido en este Juzgado con los números 486 de la Audiencia y 75 del Juzgado y Registro del año 1915, por el delito contra la neutralidad, contra Luis Bertrán Pérez, la Audiencia Provincial de esta ciudad, con fecha 18 de Abril último dictó auto cuya parte dispositiva dice así:

«Se sobresee libremente el proceso seguido contra Luis Bertrán Pérez; hágase lo saber; se declaran las costas de oficio; aprobamos en los propios términos el auto de insolvencia consultado, y comunicáse al Juez instructor de esta capital. Lo mandaron y firman, etc.»

Y para que sirva de notificación en forma al expresado Luis Bertrán Pérez, de ignorado domicilio, expido la presente en Tarragona á 26 de Mayo de 1917.—El Secretario, Enrique Andreu.  
JO—6268

#### TRUJILLO

D. Joaquín de Domingo y Berástegui, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares é individuos de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate del semoviente que al final se expresa, propio del vecino de Almorharín Juan José García Cacerena, y el cual fué hurtado en la madrugada del 7 de Mayo último del sitio denominado Vega del Santo, del término de Mirajadas.

Y si fuere habido, lo pongan á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encontrare si no acreditan su legítima adquisición.

#### Señas del semoviente.

Una mula, raza española, de cinco años, alzada 1,25 metros, capa roja, asegurada en la Compañía La Mundial.

Dado en Trujillo á 2 de Junio de 1917. Joaquín de Domingo.—P. S. M. Joaquín Mediavilla.  
JO—6555

#### VIVER

D. Narciso Ortiz Piquer, Juez municipal en funciones del de Instrucción del partido de Viver.

«Por el presente se llama y emplaza para que comparezca ante este Juzgado en el término de cinco días, á contar de la inserción de éste en la GACETA DE MADRID, al que resulte ser dueño y depositará en la puerta de la serrería de Vicente Marije, en término de Begis, 40 trozos de pino en rollo, de una longitud de un metro 10 centímetros, que fueron decomisados por los Guardas forestales en término de Begis, el día 20 de Noviembre del pasado año, para declarar en el sumario número 34, rollo 556 del año 1916, sobre hurto.»

Viver, 24 de Mayo de 1917.—Narciso Ortiz.—El Secretario, Isidro Domínguez.  
JO—6277

#### Juzgados Municipales.

#### LA ALMARCHA

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado contra Miguel Ruipérez y José González Jiménez, sobre juegos prohibidos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa de La Almarcha, á 1.º de Junio de 1917, el señor D. Eduardo Pérez Gujarro, Juez municipal de la misma, formado Tribunal con los Adjuntos D. Estanislao Salas y D. Julián Medina; habiendo visto el presente juicio verbal de faltas seguido en virtud de lo ordenado por la Superioridad, sobre juegos prohibidos, contra Miguel Ruipérez y José González Jiménez, vecinos de Quintanar del Rey (Cuenca) y Lorca (Murcia), respectivamente;

«Fallamos que á ambos condenar y condenamos á Miguel Ruipérez y José González Jiménez á la multa de 25 pesetas á cada uno y las costas y gastos de este juicio.»

«Así por esta sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mandé y firmé dicho Tribunal, de que certifico.—Eduardo Pérez.—Estanislao Salas.—Julián Medina.—Tiburcio Pérez.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado José González Jiménez, cuyo actual paradero se ignora, expido el presente de orden y con el visto bueno del señor Juez municipal, en La Almarcha (Cuenca) á 5 de Junio de 1917.—El Secretario, Tiburcio Pérez.—V.º B.º: El Juez municipal, Eduardo Pérez.  
JO—6906

#### MADRID—HOSPICIO

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 313 de orden del año actual, se siguen diligencias por hurto, contra Carmen López Menéndez, se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 22 de Mayo de 1917, el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Leonardo Magán, Adjuntos D. Cándido Fernández y D. Ramón Pardo; habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Carmen López Menéndez, de la otra, como denun-

ciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Carmen López Menéndez á la pena de dos días de arresto menor y al pago de las costas del juicio; notifíquese la esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, y póngase en conocimiento del Registro central de Penados la pena impuesta á la denunciada.»

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Leonardo Magán.—Ramón Pardo.—Cándido Fernández Blanco.»

«Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Leonardo Magán y Sánchez de la Serrana, Juez municipal suplente del distrito del Hospicio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Clemente de Oro.»

Y con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue á conocimiento de Carmen López Menéndez y Bernad Cafestán, y la sirva de notificación, se expide la presente para su inserción en la GACETA.—Madrid, 28 de Mayo de 1917.—El Secretario, Clemente de Oro.  
JO—6993

#### MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.691 de orden del año 1916, contra Pilar Rodríguez Fernández y otros, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 26 de Mayo de 1917, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis F. Vivanco, y Adjuntos D. Francisco Hernández y D. Casimiro Miés; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Florentino Gilabert Arroyo, Adolfo Marín Caballero, Juan Ruiz Moreno, Eduardo Poveda Ternel, Julián Jiménez Chacón y Pilar Rodríguez Fernández, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á los denunciados Florentino Gilabert Arroyo, Juan Ruiz Moreno, Eduardo Poveda Ternel, Julián Jiménez Chacón, Adolfo Marín Caballero y Pilar Rodríguez Fernández á la pena de seis días de arresto menor á cada uno, y pago de las costas por sextas partes, notifíquese á los cuatro primeros por exhorto y á la última por edictos, y luego que esta resolución sea firme anótense en el libro especial de faltas de hurto, remítanse hojas relación de condenas al Registro de Penados; y pongase en conocimiento de la superioridad por medio de oficios.»

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Felipe Vivanco.—Francisco Hernández.—Casimiro Miés.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma á la denunciada Pilar Rodríguez Fernández, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 26 de Mayo de 1917.—El Secretario, Licenciado Felipe Chaves.—V.º B.º: Luis Felipe Vivanco.  
JO—7062

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 882 de orden del año actual, contra Primitivo Victorero García, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 31 de Mayo de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Montón, y Adjuntos D. Casimiro Miés y D. Francisco Hernández; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Primitivo Victorero García, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Primitivo Victorero García á la pena de 30 pesetas de multa, con el apremio personal correspondiente y al pago de las costas del juicio; y notifíquesele esta resolución por medio de cédula.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Montón.—Casimiro Miés.—Francisco Hernández.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Primitivo Victorero García, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado en Madrid á 5 de Junio de 1917.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º: Luis Montón. JO—7063

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 879 de orden del año actual, contra Primitivo Victorero García, por lesiones de Francisco Arévalo Herrera, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 31 de Mayo de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Montón, y Adjuntos D. Francisco Hernández y D. Casimiro Miés; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Primitivo Victorero García, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Primitivo Victorero García, á la pena de seis días de arresto menor, reprensión y al pago de las costas del juicio; y notifíquesele esta resolución por medio de cédula.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Montón.—Casimiro Miés.—Francisco Hernández.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Primitivo Victorero García, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 5 de Junio de 1917.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º: Luis Montón. JO—7064

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 722 de orden del año actual, contra Ramos Fernández Moreno, por infracción; se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 5 de Junio de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Montón, y Adjuntos D. Joaquín Castaño y D. Casimiro Ochoa; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Ramos Fernández Moreno, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Ramos Fernández Moreno á la pena de 30 pesetas de multa, con el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas; y notifíquesele esta resolución por medio de edictos.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Montón.—Joaquín Castaño.—Manuel Ochoa.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Ramos Fernández Moreno, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 5 de Junio de 1917.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º: Luis Montón. JO—7065

#### MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 512, seguido en este Juzgado contra José Fernández y Fernández, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 8 de Junio de 1917; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Juan Serrada y Hernández, y Adjuntos D. Pedro María Usera y D. Luis Ortiz; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y José Fernández y Fernández, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á José Fernández y Fernández á la pena de quince días de arresto menor y al pago de las costas; y notifíquesele este fallo por edicto en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Serrada.—Pedro María Usera.—Luis Ortiz.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Juan Serrada Hernández, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de lo que doy fe.—Licenciado M. Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID para que sirva de notificación á José Fernández y Fernández, expido la presente en Madrid á 9 de Junio de 1917. El Secretario. JO—7066

En el expediente de juicio verbal de faltas número 617, seguido en este Juz-

gado contra Josefa Romero Díaz, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 8 de Junio de 1917; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Juan Serrada y Adjuntos D. Pedro María Usera y D. Luis Ortiz, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Josefa Romero Díaz, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Josefa Romero Díaz á la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas; y notifíquesele este fallo por edicto en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Serrada.—Pedro María Usera.—Luis Ortiz.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Juan Serrada Hernández, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de lo que doy fe.—Licenciado M. Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Josefa Romero Díaz, expido la presente en Madrid á 9 de Junio de 1917.—El Secretario. JO—7067

#### MADRID—UNIVERSIDAD

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 233 del corriente año, contra José Sánchez Pascual, por ofensas á la moral, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 22 de Mayo de 1917; el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Gabriel de Usera, y Adjuntos D. Enrique Barredo y D. Perfecto Gómez, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y José Sánchez Pascual, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado José Sánchez Pascual á la pena de 30 pesetas de multa y cinco días de arresto menor que sufrirá en su domicilio, sufriendo por su insolvencia el arresto correspondiente, y al pago de las costas del juicio; y notifíquese esta sentencia al penado por medio de edicto, que se insertará en la GACETA de esta Corte.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usera.—Perfecto Gómez.—Enrique Barredo.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Gabriel de Usera y Sánchez, Juez municipal del distrito de la Universidad, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de lo que doy fe.—G. Doval.»

Y para que sirva de notificación en forma la sentencia inserta al denunciado José Sánchez Pascual, expongo la presente en Madrid á 22 de Mayo de 1917.—El Secretario, G. Doval.—V.º B.º: Gabriel de Usera. JO—6230